

\* 19. 7. 1

+

ACTA DE LA SESION Nº 70 EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1970.

Se abre la sesión a las 17,30 horas presidida por el Vice-Rector Académico, señor Fernando Molina Vallejo y con asistencia de su Eminencia el Cardenal y Gran Canciller de la Universidad don Raúl Silva Henríquez, el Secretario General don Ricardo Jordán Squella, el Vicerrector Económico, don Alvaro Marfán Jaramillo y el Secretario del Consejo don Carlos Domínguez Casanueva.

Decanos: R.P. Juan Ochagavía, Fernando Cifuentes, Director de la Escuela de Educación, Ricardo Isla, Mario Pérez de Arce, Rolando Chuaqui, Ernesto Fontaine, en representación del Decano de Economía, don Eduardo González Vidal.

Representantes de los alumnos: Jaime Grisanti, Hernán Larraín, Miguel Angel Solar, Carlos Montes, Iván Navarro.

Representante de los trabajadores: Eduardo Morales Santos.

Representantes de los profesores: Viterbo Osorio Santelices, Rafael Gana Ostornol, Julio Orlandi.

Especialmente invitados: Marcelo Gross, Coordinador del Area de Agronomía; Guillermo Jiménez, Director de la Escuela de Agronomía; R.P. Gonzalo Arroyo, Profesor de la Escuela de Agronomía; Manuel Velez, Presidente del Club Deportivo U. Católica y Sr. Luis Vial, de Agronomía.-

Excusa del señor Rector.

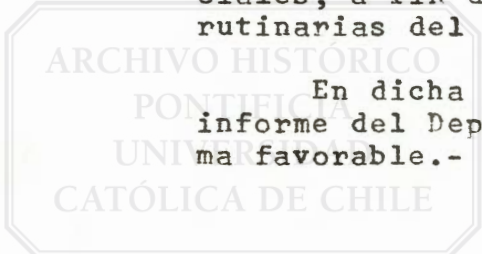
El Vice-Rector Académico presenta las excusas del señor Rector por su inasistencia a la sesión, que se debió a que tuvo que asistir a una reunión de los Rectores de las Universidades convocada por el señor Ministro de Educación.

TABLA DE FACIL DESPACHO.-

1.- Poderes al Pro-Tesorero de la Universidad.

El Secretario del Consejo hace presente que en una sesión anterior se dió cuenta al Consejo de la designación de don Jorge Moraga Molina como Pro-Tesorero de la Universidad.- En esa oportunidad se solicitó del Consejo el otorgamiento de un poder especial al señor Moraga para administrar las cuentas corrientes que la Universidad tiene en diferentes Bancos Comerciales, a fin de liberar al Tesorero de parte de las labores rutinarias del Departamento de Tesorería.-

En dicha ocasión, el Consejo acordó previamente pedir un informe del Departamento Legal, el que ha sido emitido en forma favorable.-



El Consejo acuerda autorizar al Pro-Tesorero Sr. Jorge Moraga Molina para administrar las cuentas corrientes N° 7456-3 del Banco del Estado; N° 7676-7 del Banco del Estado; N° 554695-8 del Banco Sud Americano; N° 21008 del Banco de Chile; N° 77060-04 del Banco de Chile; N° 164032-1 del Banco Panamericano; N° 055-972 del First National City Bank; N° 71690-2 del Banco Francés e Italiano para la América del Sur; N° 886704-6 del Banco de Crédito e Inversiones; N° 620672-7 del Bank of America; N° 554688-5 del Banco Sud Americano; N° 716928 del Banco Francés e Italiano para la América del Sur, que la Universidad mantiene por medio del Departamento de Tesorería.

En ejercicio de este poder el mandatario podrá girar y revalidar cheques; dar órdenes de no pago por los cheques girados; depositar dineros y valores, pudiendo endosar en cobranza en depósito y cancelar toda clase de documentos mercantiles a la orden, ya sean cheques, libranzas, pagarés, letras de cambio o cualesquiera otros; adquirir y retirar libretos de cheques, pedir y aprobar o impugnar estados de saldos y en general, realizar todas las operaciones y actos necesarios para la adecuada administración de las cuentas corrientes.

Se deja especial constancia que dicho acuerdo no autoriza al mandatario para contratar ninguna clase de créditos Bancarios.-

El presente poder no revoca los anteriores poderes conferidos a don José Jullian y don Carlos Sommer.

## 2.- Ampliación de plazo a la Comisión Organizadora de la Escuela de Artes de la Comunicación.-

El Secretario del Consejo manifiesta que la Comisión organizadora de la Escuela de Artes de la Comunicación ha solicitado que se le amplíe el plazo que se le dió por el Consejo Superior para el cumplimiento de su cometido desde el final del primer semestre del presente año al final del segundo semestre, invocando para esto diferentes razones.

El Consejo acuerda acceder a la ampliación de plazo solicitado.-

### ORDEN DEL DIA.

#### 1.- Reestructuración de la Escuela de Agronomía.-

El Consejo continúa el estudio del proyecto de Reestructuración de la Escuela de Agronomía elaborado por la Vice-Rectoría Académica, considerando los artículos transitorios de dicho proyecto, los que después de un detenido estudio son aprobados en la forma que establece el texto oficial que se acompaña como anexo de la presente acta.-

En la discusión de los mencionados artículos se producen las siguientes votaciones:

Artículo 2 aprobado por 13 votos contra 3 y 2 abstenciones.  
 Artículo 3 aprobado por 15 votos y 3 abstenciones.  
 Artículo 4 aprobado por 16 votos y 1 abstención.-  
 Artículo 6 aprobado por 16 votos y 1 abstención.-

El Director de la Escuela, señor Guillermo Jimenez agradece al Consejo el despacho del proyecto.

## 2.- Promoción de socios del Club Deportivo.

El Vice-Rector de Asuntos Económicos y Financieros, señor Alvaro Marfán recuerda que el Consejo en su sesión de 21 de Agosto último, tomó conocimiento de un proyecto de promoción de socios cooperadores del Club Deportivo, elaborado por el Directorio Central de dicha entidad.

En ésta sesión, el Consejo acordó designar una Comisión presidida por el Vice-Rector de Asuntos Económicos y Financieros e integrada por los consejeros señores: Jaime Grisanti, Rolf Lüders y el R.P. Juan Ochagavía, el Presidente del Club Deportivo señor Manuel Velez y el señor Herman Schwember, Jefe del Departamento de Admisión Currículos y Grados, para que informasen al Consejo a fin de adoptar una resolución definitiva.-

Agrega el señor Marfán que el consejero señor Lüders fué reemplazado por su subrogante señor Ernesto Fontaine y que el señor Schwember no pudo asistir a las sesiones de la Comisión.-

Dá cuenta en seguida de las conclusiones a que llegó la Comisión, como asimismo de una nueva fórmula elaborada por el señor Fontaine para la distribución de las utilidades que se obtengan.

El Consejo, después de un detenido estudio de todos los antecedentes acuerda:

1º.- Facultar al Rector para suscribir el contrato de promoción de socios para el Club Deportivo de la Universidad que se celebrará entre la Universidad Católica y don Artigas Almandoz, cuyo texto leído por el Vice-Rector de Asuntos Económicos y Financieros, se inserta a continuación.

2º.- Autorizar y conferir poder al Rector para fijar los días y plazos que deben establecerse en las cláusulas primera y segunda del contrato, que versan sobre inscripción de socios y sobre sorteos respectivamente;

3º.- Autorizar al Rector para firmar en representación de la Universidad el contrato respectivo, pudiendo hacer todas las rectificaciones, agregaciones o aclaraciones de orden formal que requiera el proyecto aprobado.

4°.- Facultar al señor Rector para aprobar íntegramente el Plan de distribución de las mayores utilidades que se produzcan por la promoción.-

Se deja especial constancia que las autorizaciones concedidas al Rector son facultativas para él y no imperativas.-

Este acuerdo se aprueba por 7 votos a favor, 6 en contra y 2 abstenciones. Votaron en contra los consejeros señores: Gana, Morales, Navarro, Osorio, Perez de Arce y Del Solar y se abstuvieron los consejeros señores Chuaqui y Larraín.

Se levante la sesión a las 20,30 horas.-

-----

)